

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 19 FEB. 2021

**Ref:** Proceso Ejecutivo Singular promovido por LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A. contra SUPRAESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS DEL TOLIMA S.A.S. y otro. Rad. 2018-00230-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede y vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, reanúdese el mismo.

Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de enero de 2020 (fl. 111).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB